



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0399**
NEUQUÉN, **08 JUL 2011**

VISTO:

El Expediente OE 5539-M/11, y la Orden de Pago N° AC06180/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a cubrir los gastos que demande la "Reunión semestral del Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 154/11 de fecha 27 de junio por la Unidad Intendencia, contando con el V°B° de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06180/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) de acuerdo a la factura n° 0001-00001236 de CARNICERIA 1 MASS de Veatriz L. Juárez, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: BIANCHI

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1829</u>
Fecha: <u>15, 07, 2011</u>